

ANEXO N° 10

Documento de Madrid. Criterios de Conservación del Patrimonio Arquitectónico del s.XX. **2011. ICOMOS**

DOCUMENTO DE MADRID 2011. ICOMOS

PREAMBULO

El Comité Científico del Patrimonio del Siglo XX de ICOMOS Internacional (ISC 20C) está desarrollando criterios para la conservación de bienes patrimoniales del siglo XX durante 2011-2012. Como contribución a este debate, la Conferencia Internacional “Criterios de Intervención para el Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX - CAH 20thC” adoptó el 16 de junio de 2011 los siguientes “Criterios de Conservación del Patrimonio Arquitectónico del Siglo XX, Documento de Madrid 2011”.

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El deber de conservar el patrimonio del siglo XX tiene la misma importancia que la obligación de conservar el patrimonio relevante de otras épocas. El Documento de Madrid 2011 contribuye a la gestión correcta y respetuosa de este importante aspecto del patrimonio cultural. Aun siendo de aplicación específica al patrimonio arquitectónico en todas sus manifestaciones, muchos de sus conceptos pueden aplicarse de igual manera a otras expresiones del patrimonio cultural del siglo XX.

El Documento de Madrid tiene en cuenta otros documentos referidos a la conservación del patrimonio (1). Identifica buena parte de las cuestiones vinculadas a la conservación del patrimonio arquitectónico y la relación del patrimonio arquitectónico del siglo XX con el de épocas anteriores, tanto en sus similitudes como en sus diferencias.

El patrimonio arquitectónico del siglo XX está en peligro debido a la falta de apreciación y cuidado. Una parte del mismo es ya irrecuperable, y otra, aún mayor, corre el mismo riesgo. Se trata de un patrimonio vivo que es esencial entender, definir, interpretar y gestionar adecuadamente para las generaciones futuras.

El documento va dirigido a todos aquellos colectivos implicados en los diferentes procesos de la conservación del patrimonio.

El documento se complementa con notas explicativas allí donde son necesarias, así como con un glosario de términos.

AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO, LA COMPRESIÓN Y EL SIGNIFICADO

Artículo 1: Identificar y valorar el significado cultural.

1.1: Aplicar criterios de identificación y valoración aceptados.

En la identificación y evaluación de la importancia del patrimonio arquitectónico del siglo XX, han de aplicarse criterios patrimoniales aceptados. El patrimonio arquitectónico de este siglo en concreto (incluidos todos sus elementos) constituye un testimonio material de su tiempo, lugar y uso. Su significado cultural puede residir tanto en sus elementos tangibles, como su ubicación, diseño (incluyendo los esquemas de color), técnica constructiva e instalaciones técnicas, material, estética y uso, como en valores intangibles, como son sus asociaciones históricas, sociales, científicas y espirituales o su genio creativo, así como en ambos factores.

1.2: Incluir interiores, elementos fijos, muebles y obras de arte asociadas al identificar y valorar el significado.

Al considerar el patrimonio arquitectónico del siglo XX es importante incluir todos aquellos aspectos relacionados con el bien, como los interiores, los elementos fijos y las obras de arte asociadas.

1.3: Evaluar el entorno y el paisaje asociado.

La contribución del contexto y el entorno (2) al significado de un bien patrimonial ha de ser valorado y, en su caso, conservado y gestionado (3).

En el caso de los asentamientos urbanos, los conceptos de la planificación correspondiente a cada periodo y lugar deben ser identificados y su significado reconocido.

1.4: Desarrollar de manera preventiva inventarios del patrimonio arquitectónico del siglo XX.

El patrimonio arquitectónico del siglo XX precisa de una identificación preventiva a través de inspecciones e inventarios sistematizados, investigación rigurosa y estudios realizados por equipos multidisciplinares, planteando medidas de protección estipuladas por las autoridades responsables del planeamiento y el patrimonio.

1.5: Utilizar análisis comparativos para establecer el significado cultural.

En la valoración del significado del patrimonio arquitectónico del siglo XX, los bienes patrimoniales deben de ser comparativamente identificados y evaluados para analizar y comprender su significación relativa.

Artículo 2: Aplicar una metodología apropiada al desarrollo del plan de conservación.

2.1: Mantener la integridad a través del entendimiento de su significado.

Para guiar cualquier intervención son necesarios un riguroso análisis histórico y una investigación apropiada, así como la documentación. Esto requiere de una meticulosa evaluación del bien, que incluya todos los elementos que contribuyen a su significado y a asegurar el mantenimiento de las características y procesos que confieren la significación al bien. Deben evitarse los efectos adversos del desarrollo, la desatención y las conjeturas. Cualquier intervención precisa basarse en una investigación, documentación y análisis adecuados de los materiales históricos. La integridad del patrimonio arquitectónico del siglo XX no debe verse afectada por alteraciones o ampliaciones poco sensibles.

La comprensión de la manera en que el significado cultural se manifiesta en el patrimonio arquitectónico del siglo XX, así como de la contribución de los diferentes elementos y valores a este, resulta esencial en la toma de decisiones adecuadas para su cuidado y la conservación de su autenticidad e integridad. Los edificios evolucionan con el tiempo, y las nuevas alteraciones pueden tener un significado cultural. Un mismo bien puede requerir diferentes enfoques y métodos de conservación. Ha de consultarse al autor o al constructor cuando se considere relevante.

2.2: Utilizar una metodología que evalúe el significado cultural y proporcione criterios para su conservación y respeto antes de comenzar el trabajo.

La metodología utilizada en la evaluación del significado del patrimonio arquitectónico del siglo XX debe seguir criterios de conservación culturalmente adecuados. La investigación histórica, el análisis del significado de todos los elementos que constituyen el bien (incluidos interiores, emplazamientos y obras de arte asociadas), así como de los valores intangibles, han de ser incluidos en la elaboración de pautas para orientar la evolución y los cambios. Es esencial que este análisis se haya finalizado antes de comenzar los trabajos para garantizar que su evolución y cambios estén regidos por criterios específicos. Deben prepararse planes de conservación. Podrán desarrollarse cartas regionales y declaraciones vinculadas a un lugar específico (4).

2.3: Establecer límites a los cambios aceptables.

Para cada actuación de conservación, deben establecerse criterios y directrices previos al inicio de cualquier cambio. Un plan de conservación debe definir los elementos significativos del bien, las áreas susceptibles de intervención, el uso óptimo y las medidas de conservación que deben adoptarse. Debe atender a los principios arquitectónicos y las tecnologías de construcción específicas empleadas en el siglo XX.

2.4: Emplear expertos interdisciplinarios.

Los planes de conservación requieren un enfoque interdisciplinario, que tenga en cuenta todo aspecto que contribuya al significado cultural. Los especialistas en nuevos materiales y tecnologías de conservación pueden tener que llevar a cabo investigaciones e intercambios de conocimiento específicos debido al uso y proliferación de materiales y métodos no tradicionales en el siglo XX.

2.5: Incluir un plan de mantenimiento.

Es importante establecer un plan para el cuidado preventivo y el mantenimiento regular del patrimonio arquitectónico del siglo XX, pudiendo ser también necesario incluir un plan de consolidación de emergencia. El mantenimiento continuado y adecuado y las inspecciones regulares son, consecuentemente, las mejores medidas de conservación del patrimonio arquitectónico, y reducen los costos a largo plazo. Un plan de mantenimiento servirá de ayuda en este proceso.

2.6: Identificación de los responsables en la acción de conservación.

Es importante identificar las partes encargadas y responsables de la acción de conservación del patrimonio arquitectónico del siglo XX. Estas pueden incluir, sin limitaciones, a propietarios, autoridades patrimoniales, comunidades, gobiernos locales y ocupantes.

2.7: Archivos y documentación.

Es importante la elaboración de documentación destinada a los archivos públicos cuando se lleven a cabo cambios en el patrimonio arquitectónico del siglo XX. Las técnicas de documentación deben incluir, dependiendo de las circunstancias, fotografías, dibujos a escala, documentación oral, modelos tridimensionales, muestras, evaluación no destructiva y recopilación documental. La investigación en archivos también es importante.

En todas las intervenciones deben documentarse adecuadamente las peculiaridades del bien, así como las medidas adoptadas. La documentación debe recoger el estado al inicio, durante y después de la intervención. Dicha documentación debe ser custodiada en lugar seguro y en un formato reproducible. Ésta contribuirá a la interpretación y entendimiento del bien, aumentando de esta forma la comprensión y el disfrute por parte de usuarios y visitantes. La información obtenida en la investigación del patrimonio arquitectónico, así como en otros inventarios y documentos, debe ser accesible a todas aquellas personas interesadas en él.

Artículo 3: Investigación sobre los elementos técnicos del patrimonio arquitectónico del siglo XX.

3.1: Investigación y desarrollo de métodos específicos de reparación adecuados a los materiales y técnicas constructivas propias del siglo XX.

Frecuentemente, los materiales y técnicas constructivas del siglo XX difieren de los del pasado. Por ello, se requiere la investigación y el desarrollo de métodos de conservación específicos adecuados a estas tipologías constructivas únicas. Algunos elementos del patrimonio arquitectónico del siglo XX, en particular los creados en la segunda mitad del mismo, pueden implicar desafíos específicos para su conservación. Ello puede ser resultado del uso de materiales y métodos constructivos nuevos o experimentales o, simplemente, de la carencia de experiencia profesional específica en su conservación. Estos materiales tienen frecuentemente un periodo de vida más corto que los tradicionales. Los materiales y detalles originales o significativos que hayan de ser retirados, serán documentados, y se guardarán muestras representativas de los mismos.

Previamente a toda intervención debe analizarse cuidadosamente, y ha de identificarse y comprenderse cualquier daño visible o invisible. La investigación del estado y deterioro de los materiales debe ser acometida por profesionales debidamente cualificados, usando métodos no destructivos y no invasivos. Los análisis destructivos se reducirán al mínimo. Se requiere una investigación metódica del envejecimiento de los nuevos materiales del siglo XX.

3.2: La aplicación de la normativa precisa de enfoques flexibles e innovadores que aseguren buenos resultados en el patrimonio.

La aplicación de las normas de construcción (por ejemplo las de accesibilidad, seguridad y salud, protección contra incendios, sísmica y de mejora en la eficiencia energética) pueden requerir adaptaciones para conservar el significado cultural. El análisis pormenorizado y la negociación con las autoridades buscarán minimizar los impactos negativos. Cada caso debe ser valorado individualmente (5).

GESTIÓN DEL CAMBIO PARA CONSERVAR EL SIGNIFICADO CULTURAL

Artículo 4: Reconocimiento y gestión de las constantes presiones a favor del cambio.

4.1: Tanto si se deben a la intervención humana como a las condiciones medioambientales, la gestión de los cambios es parte del proceso de conservación para mantener el significado cultural, la autenticidad y la integridad del patrimonio.

La conservación de la autenticidad y la integridad es particularmente importante en los asentamientos urbanos, en los que pueden ser necesarios cambios derivados del uso cotidiano cuya acumulación puede tener un impacto en el significado patrimonial.

Artículo 5: Administrar los cambios con sensibilidad.

5.1: Adoptar un enfoque cauteloso frente a los cambios.

Se hará tanto como sea necesario y tan poco como sea posible. Cualquier intervención debe ser cautelosa. El alcance y la profundidad de cualquier intervención han de ser minimizados. Se emplearán métodos de reparación suficientemente probados, para evitar los tratamientos que pudieran dañar los materiales históricos; las reparaciones se llevarán a cabo mediante de la forma menos invasiva posible. Los cambios han de ser todo lo reversibles que sea posible.

Pueden llevarse a cabo pequeñas intervenciones que mejoren el comportamiento y la funcionalidad a condición de que el significado cultural no se vea dañado. Cuando se plantee un cambio de uso, ha de buscarse un uso adecuado que conserve el significado cultural.

5.2: Evaluar el impacto de los cambios propuestos en el patrimonio y tratar de minimizarlos antes del inicio del trabajo.

Antes de intervenir en cualquier bien patrimonial, deben definirse todos sus elementos asociados y comprenderse sus relaciones y contexto. Debe evaluarse en detalle el impacto de la propuesta en los valores patrimoniales. Se analizará la fragilidad de todos los atributos y se conservarán los componentes más importantes.

Artículo 6: Asegurar el carácter respetuoso de las ampliaciones e intervenciones.

6.1: Las ampliaciones han de ser respetuosas con el significado cultural.

En algunos casos pueden requerirse intervenciones que aseguren la sostenibilidad del bien patrimonial. Tras un pormenorizado análisis, las nuevas ampliaciones deben desarrollarse de forma que completen los

atributos del bien patrimonial. Estas ampliaciones deben ser reconocibles como elementos nuevos, además de mantener la armonía con el bien y no competir con él.

Las nuevas ampliaciones deben respetar el sitio, escala, composición, proporción, estructura, materiales, textura y color del bien patrimonial. Las ampliaciones deben ser claramente identificables.

6.2: Proyectar las intervenciones teniendo en cuenta el carácter, escala, forma, emplazamiento, materiales, color, pátina y detalles existentes.

Proyectar con arreglo al contexto no significa imitar. El análisis cuidadoso de los edificios circundantes y la interpretación comprensiva de los elementos de su diseño puede ayudar a proveer soluciones de diseño apropiadas.

Artículo 7: Respeto a la autenticidad e integridad del bien.

7.1: Las intervenciones han de potenciar y mantener el significado cultural.

Los elementos significativos deben repararse o restaurarse, más que sustituirse. Es preferible estabilizar, consolidar y conservar elementos a sustituirlos. Cuando sea posible, los materiales usados serán semejantes a los originales, pero se marcarán y fecharán para distinguirse de estos.

La reconstrucción de bienes patrimoniales totalmente perdidos o de sus elementos principales no constituye un acto de conservación y no es recomendable. La reconstrucción de elementos aislados, si se apoya en documentación, puede contribuir a la correcta interpretación del bien patrimonial.

7.2: Respetar el valor de los cambios significativos superpuestos, y de la pátina del tiempo.

El significado cultural de un bien como testimonio histórico se basa principalmente en su sustancia material original o significativa, y/o en sus valores intangibles, que definen su autenticidad. En cualquier caso, el significado cultural de un bien patrimonial, original o derivado de intervenciones posteriores, no solo depende de su antigüedad. Cambios posteriores que hayan adquirido su propia significación cultural deben ser reconocidos y considerados en la toma de decisiones sobre su conservación.

La antigüedad debe ser identificable tanto a través de los cambios acometidos en el tiempo como de su pátina. Este principio es importante para la mayoría de los materiales del siglo XX.

Los contenidos, enseres fijos y accesorios que contribuyan al significado cultural deben ser mantenidos en el bien en la medida de lo posible (6).

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Artículo 8: Considerar la sostenibilidad medioambiental.

8.1: Debe tratarse de alcanzar un equilibrio adecuado entre la sostenibilidad medioambiental y el mantenimiento del significado cultural.

Las presiones para mejorar la eficiencia energética se verán incrementadas con el tiempo. El significado cultural no debe verse dañado por las medidas de mejora de la eficiencia energética.

La conservación ha de considerar los criterios contemporáneos de sostenibilidad medioambiental. Las intervenciones en un bien patrimonial deben ejecutarse con métodos sostenibles y servir a su desarrollo y gestión sostenibles (7). Para lograr una solución equilibrada, se consultará a los actores implicados con el fin de asegurar la sostenibilidad del bien. Deben ponerse a disposición de las futuras generaciones todas las opciones posibles en términos de intervención, gestión e interpretación del lugar, su emplazamiento y sus valores patrimoniales.

INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN

Artículo 9: Promover y celebrar el patrimonio arquitectónico del siglo XX con la comunidad.

9.1: La promoción e interpretación son aspectos vitales del proceso de conservación.

Se publicarán y difundirán, cuando sea posible, las investigaciones, planes de conservación, conmemoraciones y proyectos sobre el patrimonio arquitectónico del siglo XX tanto en el ámbito profesional como fuera de él.

9.2: Comunicar los valores del patrimonio de forma amplia.

Establecer un diálogo con el público específico y los actores implicados que favorezca la apreciación y comprensión de la conservación del patrimonio del siglo XX.

9.3: Fomentar y apoyar la inclusión en los programas educativos profesionales de la conservación del patrimonio del siglo XX.

Los programas educativos y de formación de profesionales han de incluir los principios de conservación del patrimonio del siglo XX (8).

GLOSARIO

Autenticidad es la cualidad de un bien patrimonial de expresar sus valores culturales, a través de su presencia material y sus valores intangibles de una forma creíble y cierta. Depende del tipo de patrimonio y su contexto cultural.

Conservación se refiere a todos los procesos de cuidado encaminados al mantenimiento de su significación cultural.

Significación o significado cultural se refiere al valor estético, histórico, científico y social y/o espiritual de generaciones pasadas, presentes o futuras. Esta significación cultural se plasma en el lugar en sí mismo, en su emplazamiento, estructura, uso, asociaciones, significados, registros, y lugares y objetos relacionados. Estos lugares pueden tener una amplia variedad de significaciones para diferentes individuos o grupos.

Integridad es la medida de la conservación del estado original en su totalidad del patrimonio construido y sus atributos. El análisis del estado de integridad requiere por tanto una valoración de hasta dónde el bien:

- 1.- Incluye todo los elementos precisos para expresar su valor.
- 2.- Asegura la completa representación de los rasgos y procesos que transmiten la significación del lugar.
- 3.- Sufre efectos adversos de su evolución y/o negligencia.

Intervención es todo cambio o adaptación, incluyendo transformaciones y ampliaciones.

Mantenimiento significa el continuado cuidado de la conservación tanto de la estructura como del entorno del bien, y debe distinguirse de reparación.

Reversibilidad significa que una intervención puede deshacerse sin por ello causar alteraciones o cambios en la estructura histórica básica. En casi todos los casos, la reversibilidad no es absoluta.

NOTAS

1- Los documentos y cartas relevantes incluyen:

- Carta de Venecia - Carta internacional para la Conservación y Restauración de los Monumentos y Sitios, 1964.
- Carta de Florencia - Jardines Históricos y Paisajes Culturales, 1981.
- Carta de Washington - Carta para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas, 1987.
- Declaración de Eindhoven, DOCOMOMO, 1990.
- Documento de Nara sobre la Autenticidad, 1994.
- Carta de Burra - La Carta de ICOMOS Australia para los Sitios de Significación Cultural, 1999.
- Principios para el Análisis, Conservación y Restauración Estructural del Patrimonio Arquitectónico, 2003.
- Carta de Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial, TICCIH, 2003.
- Declaración de Xi'an sobre la Conservación de la Configuración y Estructuras, Sitios y Áreas, ICOMOS, 2005.
- Conservación del Patrimonio Mundial: Directrices Operativas, 2008.

2- Declaración de Xi'an sobre la Conservación de la Configuración y Estructuras, Sitios y Áreas, ICOMOS, 2005.

3- Los espacios al aire libre o las zonas verdes alrededor o entre objetos arquitectónicos o en áreas urbanas, frecuentemente representan elementos constitutivos de una composición global y de una pretendida histórica percepción especial.

4- Por ejemplo, el Texto de México y la Declaración de Moscú.

5- En algunos casos, los materiales usados en la construcción del patrimonio construido del siglo xx tienen un periodo de vida más corto que los tradicionales. La ausencia de métodos y conocimientos de conservación basados en sus características materiales puede determinar la necesidad de intervenciones más drásticas que en los materiales tradicionales y requerir, además, intervenciones adicionales en el futuro.

6- Su eliminación es inaceptable, a menos que sea el único medio de garantizar su seguridad y conservación. Deben de ser reinsertados donde y cuando las circunstancias lo permitan.

7- "Informe Brundtland" sobre nuestro Futuro Común (1987), Comisión Mundial de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

(WCDE), Oxford University Press, ISBN 0-19-282080-X.

8- UIA Architectural Education Commission Reflection Group.